

# Informe de Progreso Pacto Mundial

# [2018]

[EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTE, S.A.M]



This is our **Communication on Progress** in implementing the principles of the **United Nations Global Compact** and supporting broader UN goals.

We welcome feedback on its contents.

“Sólo los que creen en los pequeños cambios, formarán parte de los que generen cambios trascendentales”

Gandhi

## Tabla de contenido

Carta de Compromiso .....	3
1. Datos generales.....	4
2. Nuestros grupos de interés .....	5
3. Identificación y gestión de impactos.....	6
4. Análisis de materialidad .....	7
5. Los Principios del Pacto Mundial.....	9
5.1 Derechos Humanos .....	9
5.2 Normas Laborales.....	10
5.3 Medioambiente.....	12
5.4 Anticorrupción.....	13

## Carta de Compromiso

Queridos amigos y amigas,

Un año más la Empresa Malagueña de Transportes (en adelante EMT) quiere manifestar su compromiso con los **10 Principios del Pacto Mundial**, elaborando un Informe de Progreso, donde tratamos de explicar nuestros logros, avances, y áreas en las que debemos avanzar.

Nuestra empresa tiene un objeto marcadamente social, que debemos conseguir a la vez que el resto de nuestros objetivos empresariales. Esta circunstancia, junto con nuestra dependencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y nuestro carácter de Sociedad Anónima Municipal, nos supone el gran reto de compaginar la utilización de modelos de gestión y criterios empresariales, junto con las obligaciones públicas que hemos adoptado como compromisos, ya que son nuestra “razón de ser”.

Nuestro objetivo es el desarrollo de nuevas ideas, ideas innovadoras que tengan la capacidad de **“cambiar las pautas y patrones sociales”**.

Somos conscientes de que nuestra empresa combina, tal y como definió Billy Drayton, *“el temperamento incansable, la visión, la determinación y los métodos pragmáticos y orientados a resultados de los emprendedores de negocios (que son capaces de transformar industrias enteras), con las metas y calidad ética de los grandes reformadores sociales (que son capaces de lograr importantes avances en el campo social)”*.

Entre otras medidas la EMT tiene implantado un Sistema de Responsabilidad Social, conforme a la norma IQNet SR10, que hemos renovado este año y cuyo mantenimiento y mejora nos garantizan la materialización de un ciclo de mejora continua.

Seguimos comprometidos con **la Red Española del Pacto Mundial**, a quien estamos asociados, así como de la difusión y promoción de los 10 Principios del Pacto Mundial, ya sea en el desarrollo de nuestra actividad o a través de eventos u organizaciones.

Para finalizar enviamos nuevamente un sincero agradecimiento a todas las personas, empresas y organizaciones que confían en nosotros cada día.

Málaga, 29 de octubre de 2019

Fdo. Miguel Ruiz Montañez

Director Gerente



## 1. Datos generales

Nombre de la empresa	<b>EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. (EMT)</b>
Dirección	Camino de San Rafael, 97 29006 MALAGA
Web	<a href="http://www.emtmalaga.es/">http://www.emtmalaga.es/</a>
Facebook	EMT Malaga
Director Gerente	Miguel Ruiz Montañez
Email de contacto	secretaria@emtsam.es
Fecha de adhesión	12/16/2008
Nº de empleados	890
Sector de Actividad	Transporte Público
Servicios que prestamos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La gestión, explotación y administración de los servicios públicos de transportes colectivos urbanos, tanto sean de superficie como subterráneos o aéreos, cualquiera que fuere el tipo de vehículo, su medio de tracción o emplazamiento.</li> <li>b) La inspección y control de las líneas de transporte de concesión municipal, así como el asesoramiento al Ayuntamiento en todos los aspectos relacionados con las mismas.</li> <li>c) La colaboración y participación en la coordinación y/o gestión del transporte colectivo de viajeros en ámbito supramunicipal, cuando tales actuaciones sea competente el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.</li> <li>d) La gestión, explotación y administración de estaciones, cuya gestión directa tenga encomendada por el Excmo. Ayuntamiento, así como la de aquellas instalaciones, negocios y locales inherentes a las mismas.</li> </ul>
Ingresos (miles de euros)	60.311
Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros)	No hemos recibido ayudas o subvenciones en el periodo del Informe
Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos	España
Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen	El Informe hace referencia a todos los servicios y actividades de la empresa, y en todos los lugares donde opera, en la ciudad de Málaga
Como se está difundiendo el Informe de Progreso	A través de la web de la empresa. Web del Pacto Mundial y de la Red Española del Pacto Mundial
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	2018
Ciclo de presentación del Informe de Progreso	Anual
Tipo de Informe	<b>A</b>

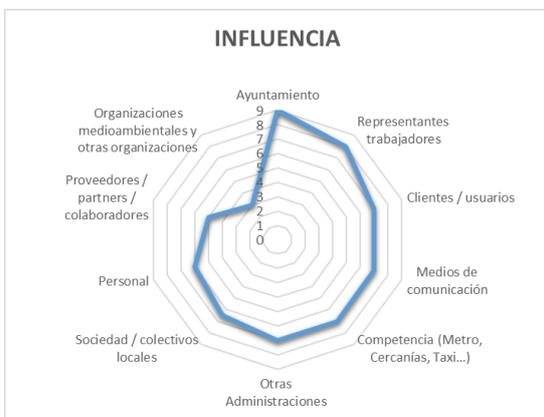
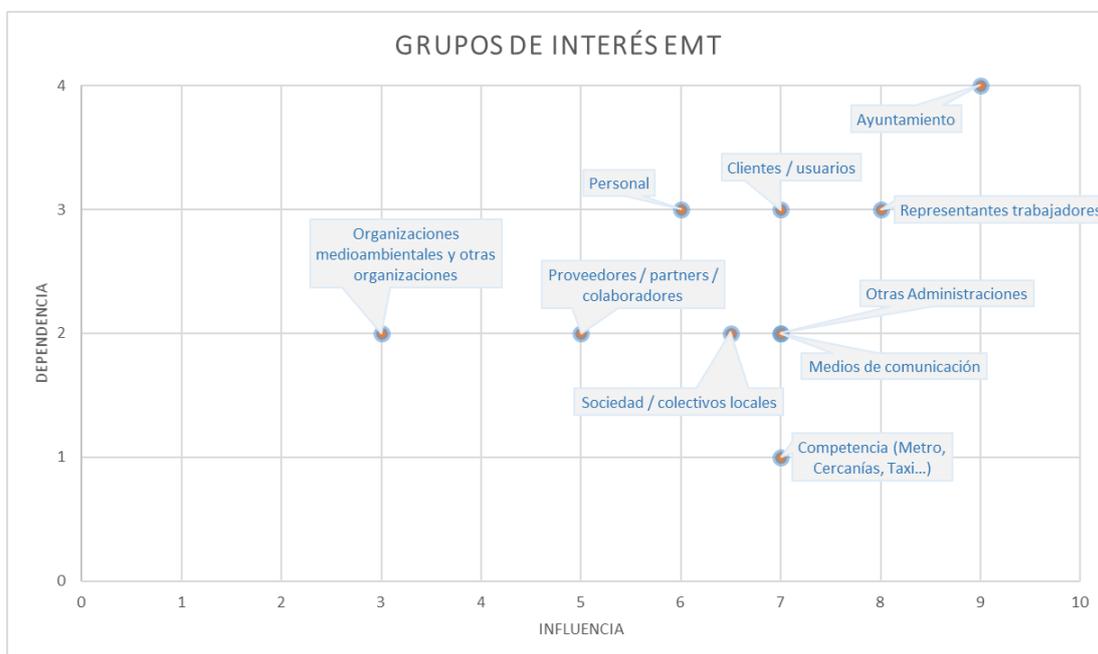
## 2. Nuestros grupos de interés

Tras la identificación de los grupos de interés de nuestra organización hemos realizado una priorización de los mismos, y para ellos hemos utilizado dos criterios:

**Criterio Influencia:** La Influencia define en qué medida el Grupo de Interés tiene poder, autoridad o valimiento para influir en la organización (p.e. en los servicios que presta, o en su funcionamiento), o en la capacidad que tiene esta de alcanzar sus objetivos y estrategias

**Criterio Dependencia:** La Dependencia hace referencia a la capacidad que tiene el Grupo de Interés de elegir otra alternativa a la ofrecida por la Organización.

De esta forma posicionamos a los grupos de interés en una matriz que nos permite establecer diferentes comportamientos y actuaciones en función de la misma.



### 3. Identificación y gestión de impactos

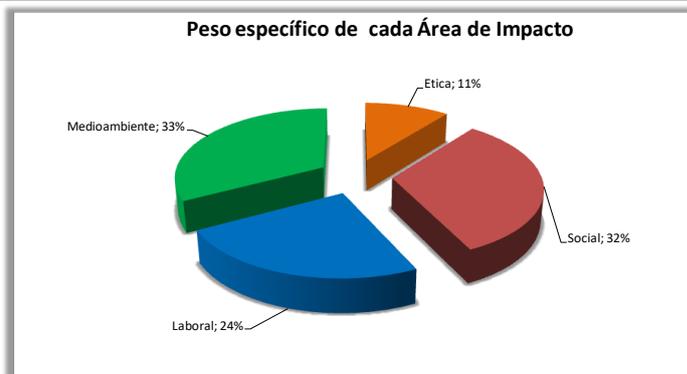
La EMT cuenta con una metodología para la identificación de riesgos principales de RSE, y su impacto tanto en los generadores de valor intangible (reputación y marca, capital humano, cumplimiento legal, eficiencia operacional, y acceso a nuevos mercados), como en los principales grupos de interés.

Para la identificación y priorización de los temas relevantes, hemos analizado 4 grande áreas de riesgos relacionados con la sostenibilidad: ética, social, laboral y medioambiental, que se dividen en 10 subáreas:

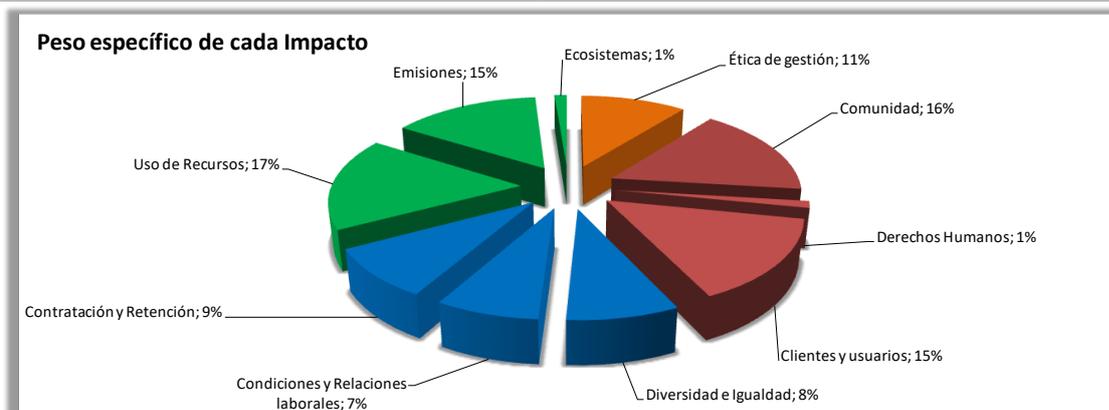
Área de riesgo	Subáreas
Ética	Ética, soborno y corrupción
Social	Comunidad Derechos humanos Clientes / usuarios
Laboral	Diversidad e igualdad Contratación y retención Condiciones laborales
Medioambiental	Emisiones Recursos Ecosistemas

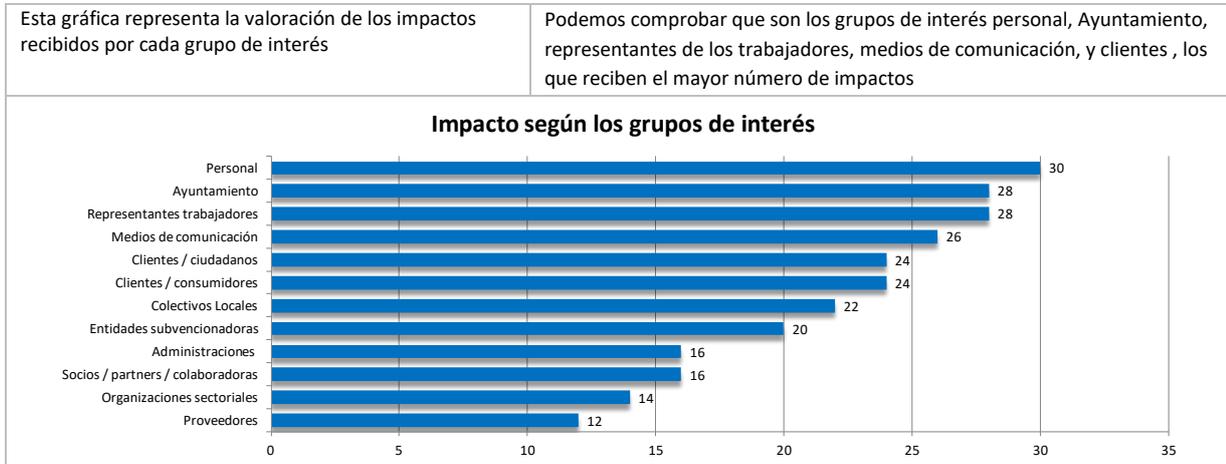
Los resultados de esta evaluación se presentan a continuación:

Esta gráfica representa el peso específico relativo de cada área de riesgo      Podemos comprobar que las áreas de riesgo con mayor impacto son el área social, el medioambiente y el área laboral



Esta gráfica indica el impacto según las subáreas de riesgo      Se puede comprobar que son la comunidad, los clientes y usuarios, el uso de recursos, y las emisiones





#### 4. Análisis de materialidad

Con el fin de ser aún más precisos y coherentes en la elaboración de nuestro Informe de Progreso, además del análisis e identificación de nuestros grupos de interés y riesgos relevantes, hemos realizado un análisis de materialidad en relación a los 10 Principios del Pacto Mundial.

El principio de “materialidad” (también denominado “relevancia”) consiste en determinar la relevancia e importancia de un asunto para la organización y para los grupos de interés.

En este caso, los temas relevantes, son los 10 Principios, y los hemos priorizado en función de:

1. La importancia que le dan los grupos de interés, y/o la influencia que puede tener en su toma de decisiones
2. La importancia que le da la organización, y/o el impacto que puede tener en la estrategia



Como podemos observar en la matriz de materialidad, los Principios de mayor relevancia son el Principio 6 sobre discriminación laboral, Principio 10 Anticorrupción, y los Principios medioambientales 7, 8, y 9, así como el Laboral 3, y son sobre los que la empresa debería informar de forma más detallada y avanzar en su desarrollo.

## 5. Los Principios del Pacto Mundial

### 5.1 Derechos Humanos

**PRINCIPIO 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
Hemos tenido en cuenta el área de DDHH, <b>tanto en nuestro análisis de riesgos, como en el análisis de materialidad</b> , en relación a las actividades que desarrollamos, nuestra localización en la ciudad de Málaga donde se realizan nuestras operaciones, no hemos identificado posibles eventos o incidentes relevantes en esta área.	A pesar de no ser un riesgo relevante, desarrollamos los siguientes enfoques: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hemos recogido el aspecto de los DDHH en nuestro Código ético</li> <li><b>Estamos adheridos al Pacto Mundial</b></li> <li>Somos promotores activos de los DDHH en las actividades que realizamos</li> </ul>	Revisamos nuestro análisis de riesgos cada dos años, y siempre que las condiciones de prestación de nuestros servicios, o su localización cambien. Anualmente <b>se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los DDHH.</b> Se analiza la legislación aplicable en esta materia, evaluando posibles requisitos de aplicación.	Aunque no se han establecido indicadores específicos en el aspecto de DDHH, si se miden los posibles incumplimientos relacionados con el Código Ético: <b>nº de incumplimientos CE</b>	No se han establecido objetivos

**PRINCIPIO 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos**

Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos hemos tenido en cuenta el área de DDHH, tanto en las actividades desarrolladas por la empresa, como <b>en las prestadas por personas o empresas colaboradoras (cadena de suministro)</b> , y no hemos identificado posibles eventos o incidentes relevantes en esta área.	Nuestra cadena de suministro está formada por personas físicas, o empresas, en su mayoría de ámbito local. A pesar de no ser un riesgo relevante, desarrollamos los siguientes enfoques: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hemos incluido un <b>criterio en la Homologación de Proveedores</b>, que es la "Adhesión al Pacto Mundial", animando de esta forma a empresas colaboradoras a su adhesión.</li> </ul>	Revisamos nuestro análisis de riesgos cada dos años, y siempre que las condiciones de prestación de nuestros servicios, o su localización cambien. Anualmente <b>se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los DDHH.</b> Se analiza la legislación aplicable en esta materia, evaluando posibles requisitos de aplicación.	Aunque no se han establecido indicadores específicos en el aspecto de DDHH, si se miden los posibles incumplimientos relacionados con el Código Ético: <b>nº de incumplimientos CE</b>	No se han establecido objetivos

## 5.2 Normas Laborales

PRINCIPIO 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
<p>En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad <b>este Principio es relevante.</b> Debido al número de trabajadores de nuestra empresa, disponemos de representación de los trabajadores. (Comité de empresa)</p>	<p>Los enfoques que desarrollamos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de las condiciones laborales mediante consenso, respetando y tomando como base las recogidas en el Convenio Colectivo Propio de la EMT</li> <li>• Existe una comunicación directa y activa con el personal de la empresa</li> <li>• Los aspectos relacionados con las condiciones laborales están recogidas en el Código Ético</li> </ul>	<p>Anualmente <b>se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de incumplimientos del código ético</li> <li>• % personas acogidas a convenio colectivo</li> </ul>	<p>100% de personas acogidas a Convenio</p>

PRINCIPIO 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
<p>En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad <b>este Principio no es relevante,</b> ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro</p>	<p>Los comportamientos y compromisos relacionados con este Principio están recogidos en el Código Ético</p>	<p>Anualmente <b>se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de incumplimientos del código ético</li> </ul>	<p>No se han establecido objetivos</p>

PRINCIPIO 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad <b>este Principio no es relevante</b> , ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro	No existe un enfoque específico en relación a este Principio. Sin embargo, y como hemos indicado en Principios anteriores, hemos incluido el compromiso de cumplimiento de todos los tratados, leyes, y normas relacionadas con los DDHH en nuestro Código Ético.	Anualmente <b>se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de incumplimientos del código ético</li> </ul>	No se han establecido objetivos

PRINCIPIO 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad <b>este Principio es relevante</b> para nuestra empresa.	<p>Los enfoques que desarrollamos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un <b>Plan de Igualdad</b> que recoge un plan de Acciones Positivas</li> <li>Medidas relacionadas con la <b>Conciliación</b> entre la vida personal, laboral y familiar</li> <li>Promovemos que hombre y mujeres ocupen <b>puestos de responsabilidad</b></li> <li>Se han <b>incluido de forma explícita</b> en el Código ético, los aspectos relacionados con la Igualdad, la Diversidad y la no discriminación</li> </ul>	<p>Anualmente <b>se revisan y evalúan</b> todos los aspectos y temas relevantes del código ético, <b>incluido los aspectos de RRHH relacionados con este Principio</b></p> <p>El <b>Plan de Igualdad</b> es revisado anualmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de incumplimientos del código ético</li> <li>Existe un <b>cuadro de indicadores</b> relacionados con el Plan de Igualdad segregados por sexo</li> </ul>	Continuidad en la implantación de las acciones positivas

### 5.3 Medioambiente

PRINCIPIO 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad <b>este Principio es relevante</b>	<p>Debido a las propias actividades de producción, estas pueden generar impactos desde el punto de vista ambiental, es por ello que nuestro enfoque se dirige principalmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuestro <b>análisis de riesgos</b> incluyendo las subáreas Emisiones, Recursos y Ecosistemas</li> <li><b>Formación</b> ambiental al personal relacionada con los impactos y aspectos relevantes, y <b>buenas prácticas</b> ambientales.</li> <li>Hemos elaborado una <b>Política de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social</b></li> <li>El <b>respeto al medio ambiente</b> y la lucha contra el <b>Cambio Climático</b> son recogidos de forma expresa en nuestro Código Ético</li> </ul>	<p>Anualmente la Política de Calidad y medio ambiente es revisada</p> <p>Anualmente <b>se revisan</b> y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, <b>incluido los aspectos ambientales</b> relacionados con este Principio</p>	Existe un <b>cuadro de indicadores</b> relacionados con el comportamiento ambiental de la organización.	Implantación anual de mejoras ambientales.

PRINCIPIO 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad <b>este Principio es relevante</b>	<p>Aunque nuestra actividad genera un impacto mínimo desde el punto de vista ambiental, nuestros enfoques son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuestro <b>análisis de riesgos</b> incluye las subáreas Emisiones, Recursos y Ecosistemas.</li> <li>Hemos evaluado nuestros principales aspectos e impactos ambientales, y potenciales situaciones de emergencia</li> <li>Hemos identificado y analizado la <b>legislación ambiental</b> aplicable</li> </ul>	<p>Anualmente la Política de Calidad y medioambiente es revisada</p> <p>La <b>Matriz de Aspectos e Impactos ambientales</b> es revisada anualmente</p>	Existe un <b>cuadro de indicadores</b> relacionados con el comportamiento ambiental de la organización.	Implantación anual de mejoras ambientales.

PRINCIPIO 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad <b>este Principio es relevante</b>	<p>Aunque la posibilidad de uso de tecnología respetuosa con el medio ambiente es limitada por el tipo de actividad que prestamos, desarrollamos los siguientes enfoques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de <b>equipos informáticos</b> con mejor rendimiento energético</li> <li>• Uso de lámparas de <b>bajo consumo</b> siempre que sea posible</li> </ul>	No se realizan actividades específicas de evaluación y revisión en este Principio	No se han establecido indicadores específicos relacionados con este Principio	No se han establecido objetivos

#### 5.4 Anticorrupción

PRINCIPIO 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad <b>este Principio es relevante</b> . Posibles incidentes o eventos en materia ética, o relacionados con casos de soborno y corrupción pueden tener un alto impacto en los generadores de valor intangible	<p>Los enfoques desarrollados en este Principio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de los <b>Código Éticos y de Conducta</b>.</li> <li>• Inclusión de los comportamientos y compromisos en materia de <b>corrupción</b> en ambos códigos</li> <li>• Disponemos de un canal para denunciar cualquier incumplimiento</li> <li>• <b>Difusión del Código</b> ético entre los grupos de interés relevantes</li> <li>• Implantación de un <b>Sistema de Compliance</b>.</li> </ul>	<p>Anualmente <b>se revisan</b> y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, <b>incluido los aspectos relacionados con este Principio</b>. Se ha implantado un Sistema de <b>Compliance Penal</b>.</p>	Nº de casos de eventos o incidentes en materia de corrupción.	0% de casos

